



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
20/10/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Don Manuel Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

PARA LA DEFENSA LOS DERECHOS HÍDRICOS DE LA CIUDAD DE ALBACETE

El pasado mes de abril en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar se celebró el Consejo del Agua de la Demarcación, órgano que depende de la Confederación Hidrográfica del Júcar y que ha informado favorablemente el proyecto definitivo del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar para el periodo de planificación 2022-2027.

El borrador es totalmente contrario a los intereses hídricos de nuestra ciudad, y ahora en noviembre, si nadie lo remedia, se aprobará definitivamente en el Consejo Nacional del Agua, a pesar de las reticencias de los regantes y usuarios.

Desde el Partido Popular consideramos que el Plan Hidrológico del Júcar no incorpora medidas específicas de gestión de los recursos, abre la puerta a la declaración de sobreexplotación del acuífero, baja las asignaciones del agua del regadío en 45 hm³ de forma progresiva hasta 2027, y la reserva del agua 100 hm³, que se vincula a la entrada en servicios de la sustitución de bombes, baja en otros 51 hm³.

Como consecuencia del convenio que regula el uso de agua del pantano de Alarcón se establecía que, en época de sequía, cada vez que baje el agua por debajo de la curva de reserva, los albaceteños tendríamos que pagar por beber agua. Así el artículo 54.3 de las Disposiciones Normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el periodo 2015-2021 dispone que *“Si por concurrir circunstancias excepcionales, el Organismo de cuenca, oída la Comisión de Desembalse, acordase la utilización de recursos del embalse de Alarcón o de los recursos reservados en el resto del sistema Júcar a favor de la Unidad Sindical de Usuarios del*





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
20/10/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

*Júcar (USUJ) cuando el volumen almacenado no supere el indicado en el Convenio de Alarcón, de 23 de julio de 2001, o la disposición que en el futuro lo pueda sustituir de acuerdo con las partes del Convenio, **los usuarios de abastecimiento a población beneficiarios de la citada reserva deberán abonar a la USUJ el coste íntegro de sustitución de los volúmenes extraídos por recursos subterráneos o rebombes a extraer en la zona regable de dicha USUJ, tanto en el año hidrológico en curso como en los dos siguientes, si la sustitución de los volúmenes en todo o en parte se realizase dentro de este período.***

Para evitar los efectos perjudiciales que la aplicación de esta norma podrían suponer para nuestra ciudad, el Partido Popular incluyó en el propio texto normativo una importante excepción consistente en que para el abastecimiento de Albacete y su área de influencia la Administración General del Estado asumiría el coste de esta compensación, así el artículo 55.5 disponía que *“En atención a la mejora ambiental que para la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental supone que el abastecimiento de Albacete y su área de influencia sea atendido con recursos superficiales del río Júcar, **la Administración General del Estado asumirá el cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.3**”*

Observamos alarmados como esta cuestión fundamental para garantizar el abastecimiento de agua a la ciudad de Albacete sin coste añadido para sus vecinos no se contempla en las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la DH del Júcar para el periodo 2022-2027, desapareciendo, por tanto, las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes en la nueva regulación.

Además de los perjuicios y retrocesos que evidentemente supone dicho Plan, pues el texto es lesivo para los intereses de nuestra ciudad y sus regadíos, los regantes no tienen información alguna ni están optimistas dados los antecedentes.

Ante todo este descontento y desinformación sabemos que ningún representante del Ayuntamiento de Albacete asistió al Consejo del Agua de la demarcación del Júcar, órgano dependiente de la CHJ y cuyo informe es preceptivo, contando además con el voto en contra de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
20/10/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Son varias ya las protestas por la forma de tramitación ya que el borrador se aprobó sin informar, con la ausencia de los representantes políticos municipales y además nada se sabe sobre el contenido final, que será llevado al Consejo Nacional del Agua y si nadie lo remedia perderemos derechos adquiridos en el abastecimiento y muchos hectómetros cúbicos de regadío.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - Instar al Gobierno de España a que realice los trámites oportunos para que se vuelva a incluir en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar el pago que debe efectuar el Estado cuando Albacete tenga que coger agua para beber del Pantano de Alarcón, y así eximir a los ciudadanos de Albacete como pasó ocasiones anteriores.

Segundo. - Instar al Gobierno de España a que se mantengan los hectómetros cúbicos de agua que han perdido los regantes de nuestra tierra con el nuevo texto.

